



PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO, POR ACCESO LIBRE Y PROMOCIÓN INTERNA, COMO PERSONAL LABORAL EN LA CATEGORÍA GRUPO PROFESIONAL: E2, CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTES POR CARRETERA

NOTA INFORMATIVA

De acuerdo con los criterios de corrección, valoración y superación del primer ejercicio del 19 de noviembre de 2024:

Para Grupo Profesional: E2, Conducción de vehículos de transporte por carretera (Acceso Libre):

- Serán considerados aptos para pasar al 2º ejercicio los opositores que hubieran obtenido el mayor número de respuestas acertadas hasta completar un número de 72 opositores siempre y cuando el número de respuestas acertadas, descontando las contestaciones erróneas, **no sea inferior al 50% del total del cuestionario**.
- Aquellos opositores con idéntico número de respuestas acertadas al fijado como 'nota de corte', donde se fijarán los 25 puntos necesarios para superar el ejercicio, se considerarán igualmente aptos, aunque se supere el número de opositores fijado en el punto anterior.

Las puntuaciones directa y transformada mínimas para superar el ejercicio son las siguientes:

Puntuación directa mínima (Aciertos - 1/3 errores)	Puntuación transformada (Calificación)
75,67	25

Para Grupo Profesional: E2, Conducción de vehículos de transporte por carretera (Promoción Interna):

- Serán considerados aptos para pasar al 2º ejercicio los opositores que hubieran obtenido un número de respuestas acertadas no inferior al 50% del cuestionario, es decir 30 preguntas contestadas correctamente.

Las puntuaciones directa y transformada mínimas para superar el ejercicio son las siguientes:

Puntuación directa mínima (Aciertos - 1/3 errores)	Puntuación transformada (Calificación)
30	30